



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 443/2021

Bahía Blanca, 20 de octubre de 2021

VISTO

El reglamento para el funcionamiento de los Colegios Electorales Res CSU 207-13

La proclamación de Electores de los Claustros de Profesores y Auxiliares y Estudiantes del DCS, realizada por la Junta Electoral el día 20 de octubre de 2021

CONSIDERANDO

Que la convocatoria al Colegio Electoral es una atribución de los respectivos Consejos Departamentales

Que, por la reglamentación citada, el Colegio Electoral debe constituirse entre el 21 de octubre y el 20 de noviembre

Que la propuesta presentada en el Consejo Departamental cuenta con el aval de todas las listas representadas en el Colegio Electoral

Que es factible la realización presencial de la misma en el Salón Mario Sardiña

Que la propuesta del 10 de noviembre a las 14:45 hs es aceptada por unanimidad por este Consejo

Lo aprobado en sesión plenaria

POR ELLO

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Artículo 1º) Convocar a los miembros titulares y suplentes del Colegio Electoral para el miércoles 10 de noviembre a las 14:45 hs, en el DCS

Artículo 2º) Notifíquese a todos los miembros, publíquese en los medios oficiales del DCS, y cumplido, archívese.